

CODIGO: GJC-FO-097

## ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

VERSIÓN: 01

#### ACTA No. 07

#### CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO

No. 000289 DE 2016

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL AMB – FASE I"					
FECHA DEL CONVENIO:	SEPTIEMBRE 30 DE 2016					
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$935'572.794.00) MONEDA CORRIENTE.					
APORTES AMB:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.					
APORTES POR LA UIS (EN ESPECIE):	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS (\$93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016					
VALOR ADICIONAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$129'845.004,32) MONEDA CORREINTE.					
APORTES AMB:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$129'845.004,32) MONEDA CORREINTE.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00215 DE FEBRERO 09 DE 2017					
VALOR FISCAL TOTAL DEL CONVENIO:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.065.417.798.32) MONEDA CORRIENTE.					
VALOR TOTAL APORTES DEL AMB:	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$972.030.565.32) MONEDA CORRIENTE.					
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS - / Representada Legalmente por HERNANPORRAS					
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.					
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN – Subdirector de Planeación e Infraestructura					
PLAZO:	TRES (03) MESES					
PLAZO ADICIONAL No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO					
PLAZO ADICIONAL No. 02:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO					
PLAZO ADICIONAL No. 03:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO					
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 30 DE 2016					
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE 29 DE 2016					
FECHA DE TERMINACION CON ADICION No. 01:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2017					
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION No. 02:	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2017					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE (13) DE ABRIL DE 2017					

### ACTA No. 07 DE ADICION EN PLAZO Y VALOR DEL CONVENIO

En Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2017, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ing. VICTOR JULIO AZUERO DIAZ, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB y Supervisor del Convenio Inter-Administrativo, y el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de suscribir la presente Acta de Adición en Plazo y Valor del Convenio Inter-administrativo No. 000289 de 2016.

E: 07/04/16

Página 1 de 4





## ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

#### ACTA No. 07

#### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante Acta No. 01 de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2016, se dio Inicio a las actividades del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, estableciendo como fecha de terminación el día Veintinueve (29) de Diciembre de 2016.
- 2. Que mediante la Cláusula Octava del presente Convenio. Garantía Única: Por tratarse de un Convenio Interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015
- Que de acuerdo con la Cláusula Segunda del Convenio inter-Administrativo No. 000289, se fijó un plazo inicial de Tres (03) meses.
- 4. Que mediante Acta No. 02 de fecha siete (07) de Octubre de 2016, se suscribió Acta de Pago, mediante la cual se autoriza la entrega del primer desembolso equivalente al 30% del valor de los aportes del AMB, por la suma de DOSCIENTOS CINCEUNTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$252.655.668) MONEDA CORREINTE.
- 5. Que mediante Acta No. 03 de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de 2016, se suscribió Acta de Pago, mediante la cual se autoriza la entrega del segundo desembolso equivalente al 50% del valor de los aportes del AMB, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$421.092.781) MONEDA CORREINTE.
- 6. Que mediante Acta No. 04 de fecha Veintidós (22) de Diciembre de 2016, se suscribió Acta de Adición en Plazo, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación, el día Doce (12) de Febrero de 2017.
- 7. Que se suscribió Contrato Adicional de fecha Veintitrés (23) de Diciembre de 2016.
- 8. Que mediante Acta No. 05 de fecha Treinta (30) de Enero de 2017, se suscribió Acta de Modificación de Mayores y Menores Cantidades de Obra, mediante la cual se modificaron las cantidades inicialmente pactadas para las actividades del componente 3 del alcance del convenio, relacionadas con el levantamiento de la información geoespacial mediante variadas tecnologías propuestas.
- 9. Que mediante Acta No. 06 de fecha Dos (02) de Febrero de 2017, se suscribió Acta de Adición en Plazo, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, por un término de Quince (15) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación, el día Veintisiete (27) de Febrero de 2017.
- 10. Que se suscribió Contrato Adicional de fecha Dos (02) de Febrero de 2017.
- 11. Que según literal a) de la cláusula Tercera del Convenio inter-Administrativo No. 000289 de 2016, el valor inicial de los aportes del Área Metropolitana de Bucaramanga es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.
- 12. Que pese a la modificación de cantidades que mantuvo las condiciones originales relacionadas con el valor del convenio, se ha detectado la necesidad de ejecutar mayores cantidades en relación con las actividades de levantamientos de información cartográfica e imágenes con sistemas UAV y levantamientos de detalle con métodos topográficos convencionales, así como de levantamientos 3D con escáner láser terrestre, que sobrepasan el valor detallado en la propuesta inicial, en la forma como se muestra en el cuadro adjunto.

Loon



# ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

#### ACTA No. 07

ADICIONAL								
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD A . LEVANTAR	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			
Levantamiento topográfico detallado			Second.					
Circunvalar de Guatiguará (Proyecto Lineal)	Ha equiv.	30	\$	2.998.090,00	\$	89.942.700,00		
				TOTAL	\$	89.942.700,00		
Levantamiento 3D con Escáner Láser Terrestre								
Sancionatorio Barrio Cristal Bajo	escena	20	\$	487.584,31	\$	9.751.686,19		
Sancionatorio Barrio Paragüitas	escena	25			\$	12.189.607,73		
· ·				TOTAL	\$	21.941.293,92		
Levantamiento con vehiculo aereo no tripulado								
Parque La Esmeralda	ha	100			\$	5.987.003,47		
Sancionatorio Barrio Cristal Bajo	ha	35	\$	59.870,03	\$	2.095.451,21		
Transversal de Malpaso	ha	165	Г		\$	9.878.555,72		
				TOTAL	\$	17.961.010,40		
VALOR TOTAL					\$	129.845.004,32		

- 13. Que los levantamientos de información geoespacial adicionales son de vital importancia para la entidad y para los procesos de Planificación y trámites ambientales en proceso, por lo que se hace necesario agilizar el levantamiento de la información faltante, entre tanto se desarrolla el nuevo proceso contractual.
- 14. Que con el fin de dar continuidad a los procesos enunciados de manera inmediata, se hace necesario adicionar el plazo y el valor inicialmente pactado para el Convenio Inter-administrativo No. 000289 de 2016.
- 15. Que en la actualidad existen recursos presupuestales para amparar la adición requerida, según el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00215 del 09 de Febrero de 2017, con cargo al rubro Transversal del 2301806811 - OPEN DATA.
- 16. Que las partes de mutuo acuerdo convienen adicionar en plazo y en valor el Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, de la siguiente manera: 1- Prorrogar el Plazo Inicialmente pactado, en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO. 2- Adicionar el valor inicialmente pactado en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$129.845.004.32) MONEDA CORREINTE.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

#### **ACUERDAN**

CLÁUSULA PRIMERA.- Adicionar el valor del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 129'845.004,32) MONEDA CORREINTE. (Aportes del AMB).

CLÁUSULA SEGUNDA.- PRORROGAR.- Prorrogar el plazo del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, fijándose como nueva fecha de terminación el día Trece (13) de Abril de 2017.

CLÁUSULA TERCERA.- SUJECIÓN PRESUPUESTAL.- La presente Adición se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16-00215 de Febrero 09 de 2017, con cargo al siguiente rubro: código 2301806811- OPEN DATA, por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$129'845.004,32) MONEDA CORREINTE, estableciendo como nuevo valor fiscal la suma de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.065.417.798.32) MONEDA CORRIENTE.

Página 3 de 4

E: 07/04/16





# ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

#### ACTA No. 07

CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- La presente adición se perfecciona con la firma de las partes y se legaliza con el registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTÍA.- Para la presente adición deberá suscribirse entre las partes un contrato adicional.

**CLÁUSULA SEXTA.-** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de Adición del Plazo y Valor del Convenio Inter-Administrativo No. 000289 de 2016, en Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2017.

WILFREDO DE TORO RODRIGUEZ Director de la Escuela de Ingeniería Civil

Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-

Contratista

JA<u>VIER MANTILLA GAITAN</u> Subdirector de Plane ación e Infraestructura

Supervisor

VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ

Director AMB

Proyectó Aspectos jurídicos: Claudia Patricia Flórez M.- Aux. Admón. S. Proyectó Aspectos técnicos: Javier Mantilla Gaitán – Supervisor - Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB Reviso: Claudia Milena Martínez Hernández. - Profesional Especializado SG-AMB

Página 4 de 4

E: 07/04/16